GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 1884056



MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL

то	MA DE RAZON	ı
RE	CEPCIO	N
Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C.Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		

REFRENDACION			
Ref. por	\$		
Deduc. Dr	to		
	T .		

CD#/LIR [2524] 08/08/2009



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACION

DECRETO EXENTO Nº 3312

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

- 1. Don Enrique Victor PARDO GAVINO, RUN: 14.665.188-7, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en INDEPENDENCIA.
- 2. Doña Yessica Mickaela PINARGOTE CASANOVA, RUN: 21.314.467-7, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en LO BARNECHEA.
- 3. Don Jose Ignacio PINZON GARCIA, RUN: 14.659.792-0, natural de VENEZUELA, de nacionalidad VENEZOLANA, con domicilio en LAS CONDES.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENZA DE LA REPÚBLICA

que transcribo a Ud. para su conocimiento

ADMUNDO PEREZ YOMA MINISTRO DEL INTERIOR

PATRICIO ROSENDE LYNCH

Subsecretario del Interior

uda atte. la Ud.

719 3321